El la fecha paso las diligencias al despacho del señor juez, para lo procedente.
Vélez, 27 de abril de 2021.

Dora González Franco
Secretaria

VERBAL
EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
RAD. 68.861.318.4001.2020.00047.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Vélez, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Para los efectos de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al expediente el Despacho Comisorio No. 006 de 2021 debidamente diligenciado, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Peñón, Santander.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, 10 DE MAYO DE 2021

Dora González Franco
Secretaria.

Proyectó: Dora Gonzalez Franco